



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
MESCYT**

**PROCESO COMPRA MENOR
MESCYT-DAF-CM-2023-0041**

**PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES Y ESPECIFICAS PARA LA
ADQUISICION DE ARTICULOS FERRETEROS PARA LA DIRECCION DE LENGUAS
EXTRANJERAS (FONDOS 100)**

NOVIEMBRE 2023



1. CONDICIONES GENERALES

1.1 Objeto

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en proceso de compras, bajo la modalidad de compra menor, para la “**ADQUISICION DE ARTICULOS FERRETEROS PARA LA DIRECCION DE LENGUAS EXTRANJERAS (FONDOS 100)**” de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones Específicos. (Referencia: **MESCYT-DAF-CM-2023-0041**).

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

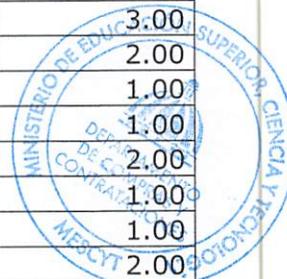
1.2 Procedimientos de selección

El procedimiento de selección que utilizaremos para este concurso es un proceso de compras, bajo la modalidad de Compra Menor, que consiste en realizar las compras y contratación de bienes y servicios, bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la Ley 340-06.

1.2 Descripción del servicio a adquirir.

Items	Descripción	Cantidad
1	BROCHAS DE 2 PULGADAS	20.00
2	JUEGO DESTORNILLADOR INSULADO 1000V. 7/1 SC	1.00
3	JUEGO DE 25 LLAVES ALLEN SAE Y METRICO ALN/HX	5.00
4	PINZAS DE CORTE DIAGONAL INSULADA 7 1000V 7/1	2.00
5	CUCHILLA A1570-3 PELADORA CURVA AISLADA TULM	2.00
6	BARRENA 29 PCS # 48-89-2802 MILWAKEE	2.00
7	PALOMETA P/AIRE ACONDICIONADO 22 PULG. BR22	10.00
8	JUEGO DESTORNILLADOR BUENA CALIDAD	2.00
9	ALICATE ELECTRICO GRANDE	2.00
10	TUBERIA 5/8 COBRE ROLLO	1.00
11	TUBERIA 1/4 COBRE ROLLO	1.00
12	TUBERIA 3/8 COBRE ROLLO	1.00
13	ROLLO DE CINTA GRIS	15.00
14	ROLLO DE CINTA DE ALUMINIO ANCHA	10.00
15	TERMOSTATO HONEYWELL	5.00
16	MONITOR DE TIEMPO (TIME DELAY)	20.00
17	MAP-GASS	10.00
18	BROCHA DE 3	20.00
19	BROCHA DE 4	20.00
20	LLAVINES DE PUÑO CON LLAVES	20.00
21	LLAVINES CIEGO	5.00
22	BRAZO HIDRAULICO P/PUERTA	10.00

23	REFRIGERANTE 134 ^a (EN LATA)	10.00
24	PINZA ELECTRICA	2.00
25	ALICATE MECANICO	2.00
26	AMPERIMETRO QUE MIDA FRECUENCIA USA	2.00
27	TESTER USA	1.00
28	TALADRO INALAMBRICO PEQUEÑO	1.00
29	PULIDORA PEQUEÑA	1.00
30	ANTORCHA 1 SALIDA	1.00
31	ANTORCHA 2 SALIDA	1.00
32	REFRIGERANTE 22 (TANQUES DE 25 LIBRAS)	5.00
33	REFRIGERANTE 410 (TANQUES DE 25 LIBRAS)	5.00
34	JUEGO DE LLAVE DE 8 A 24 INGLESA	1.00
35	BARRENA DE METAL 5/16	10.00
36	CINTA ELECTRICA DE ALAMBRAR	2.00
37	JUEGO DE LLAVE ESPAÑOLA 10 PIEZAS (6 A 21)	1.00
38	LLAVE TILSON 25 PULGADAS	1.00
39	DESTORNILLADOR PLANO 3/8 X 12	3.00
40	DESTORNILLADOR ESTRIA 3/8 X 12	3.00
41	LLAVE AJUSTABLE NO. 18	2.00
42	LLAVE AJUSTABLE DE 8	1.00
43	LLAVE AJUSTABLE DE 12	1.00
44	CINTA METRICA 5 METROS	2.00
45	MARCO DE SEGUETA	1.00
46	TRIMMER+BLOWER M18V #3000-21	1.00
47	ALICATE # 201-9 ELECTRICO 9	2.00
48	SEGUETA BS1218-E BI-METALICA ½ X 18TH	5.00
49	LLAVE AJUSTABLE CROMADA 10 # 87-433	2.00
50	LLAVE AJUSTABLE 12 # 87-434 LA CROMADA	2.00
51	LLAVE STILLSON HEAVY DUTY 14 1021400	2.00
52	PINTURA AMARILLO TRAFICO TROPICAL	10.00
53	CUBETA PINTURA BLANCO PERLA ACRILICA 09 SUPERIOR	10.00
54	CUBETA PINTURA BLANCO 00 ACRILICA SUPERIOR	5.00
55	CUBETA PINTURA BASE PLUS ACRILICA PASTEL	10.00
56	CUBETA PINTURA AZUL POS. A3065GV BACHT-052110	3.00
57	INODORO	15.00
58	LLAVE P/FREGADERO ORIGINAL	5.00
59	LLAVE ANGULAR DE 3/8	10.00
60	LLAVE ANGULAR DE 1/2	10.00
61	MEZCLADORA PARA FREGADERO	10.00
62	GUANTE DE UTILIDAD ELECTRICA PARES	2.00
63	FAJA DE SEGURIDAD NYLON CORDURA	3.00
64	CHALECO DE HERRAMIENTAS DE ELECTRICISTA	2.00
65	CASCO PROTECTOR DE SEGURIDAD	4.00
66	ARNES DE SEGURIDAD	4.00
67	GAFAS DE PROTECCION	4.00
68	PARES DE BOTAS DE PROTECCION INDUSTRIAL	4.00
69	SWICH DE PRESION 30-50 PSI	4.00
70	KIT DE INODOROS COMPLETO	20.00



71	MANGUERA FLEXIBLE LAVAMANOS	20.00
72	MANGUERAS FLEXIBLES INODOROS	20.00
73	MANGUERAS FLEXIBLES FREGADEROS	20.00
74	BALANCIN PUSH CON VALVULA DE SALIDA	30.00
75	ESPUMA POLIURETANO	5.00
76	CANALETA PLASTICA DE 1 PULGADA	30.00
77	CANALETA PLASTICA DE 2 PULGADAS	30.00
78	VALVULA DE SALIDA	10.00
79	VALVULA DE ENTRADA	15.00
80	SIFON SENCILLO DE 1 ½	8.00
81	SIFON SENCILLO DOBLE CARA 1 ½	8.00
82	CAJA PLASTICA PARA CANALETA 2 X4	100.00
83	TAPA DE INODORO	10.00
84	DESTUPIDOR DE INODORO	5.00
85	BALANCIN LATERAL DE INODORO	10.00
86	BALANCIN NORMAL DE INODORO	10.00
87	TAIRRA DE 4 (FUNDA)	5.00
88	TAIRRA DE 8 (FUNDA)	5.00
89	TAIRRA DE 6 (FUNDA)	5.00
90	VASCOSSELL 5/8 (AISLANTE GOMA PARA TUBERIA DE COBRE)	10.00

NOTA: EL OFERENTE INTERESADO EN PARTICIPAR DEBE AGREGAR UNA FICHA TECNICA CON LAS ESPECIFICACIONES E IMAGENES DE CADA ITEM COTIZADO.

1.4 Bases y Condiciones del Proceso.

El Oferente que adquiera las presentes Especificaciones Técnicas, deberá enviar un correo electrónico a mdelgado@mescvt.gob.do informando sobre su interés en participar en el tiempo hábil establecido en el Cronograma de actividades designado para este proceso, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su participación para futuras notificaciones.

- Las Ofertas deberán ser presentadas en el formulario designado al efecto, **(SNCC.F.033)**, el cual estará disponible para descargar en el Portal Institucional y el Portal de la DGCP www.comprasdominicanas.gob.do, el mismo debe de estar firmado y sellado por el oferente, esto para salvaguardar que las propuestas recibidas puedan ser leídas e interpretadas bajo un mismo formato. o en una hoja de cotización con el timbrado de la empresa siempre y cuando esta contiene toda la información requerida por la institución contratante debidamente firmada y sellada.

➤ Condiciones de Pago

La forma de pago es crédito a 45 días, después de la certificación de cada servicio recibido. **Los oferentes interesados en participar en el presente proceso de compras deberán especificar en su propuesta económica si otorgarán el crédito.**



1.5 Requisitos para participar en el concurso

Las empresas participantes tendrán que depositar los siguientes documentos:

➤ Documentos Para Presentar en el Sobre "A"

➤ Parte Legal

- a. Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- b. Aval de que posee Cuenta de Beneficiario en SIGEF o constancia de solicitud de inscripción la misma, teniendo en cuenta que la MESCYT precisa de esta cuenta para poder realizar los pagos.
- c. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), ACTUALIZADA
- d. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), ACTUALIZADA
- e. Registro mercantil
- f. Ficha técnica de cada Items cotizado



Documentos Para Presentar en el Sobre "B"

- Propuesta Económica (Cotizaciones).
- El precio en la oferta tendrá que ser expresado en pesos dominicanos.
- En la oferta debe estar transparentado el ITBIS
- Los documentos requeridos para el Sobre B, no son subsanable.
- El sobre B, debe estar identificado de la siguiente manera:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
PRESENTACIÓN: Documentos requeridos (Sobre B).

1.6 El proponente o Concursante que estime que los documentos del presente concurso requieran aclaraciones, podrán formular sus preguntas vía correo electrónico mdelgado@mescyt.gob.do, avelez@mescyt.gob.do

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
PRESENTACIÓN: Documentos requeridos (Sobre B).

ENTREGA DE PROPUESTA

Las propuestas deben ser entregadas físicamente en sobres cerrados y sellados con el sello de la empresa, o a través del portal transaccional, el día y hora establecido en el cronograma de actividades, en el Departamento de Compras (1er piso) edificio administrativo del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, ubicado en la Av. Máximo Gómez No. 31, Distrito Nacional.

Las propuestas dejadas en otro lugar no serán recibidas, por lo tanto, los oferentes interesados en el proceso de compras deberán asegurarse de realizar la entrega de sus propuestas en el lugar y hora indicado; ya que las mismas serán recibidas en la fecha y hora señaladas para el cierre de este concurso.

Las propuestas serán apertura das en el Departamento de Compras, conjuntamente con la Dirección Administrativa y la Dirección General Administrativa y Financiera, del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, (MESCYT).

Se procederá primero con la apertura del sobre “A Y B” identificado como “Documentos requeridos”,

Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”:

Cronograma de Actividades

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Convocatoria	02 de Noviembre 2023
2. Período para realizar consultas por parte de los adquirientes	03 de noviembre 2023 Hasta las 17:45 p.m.
3. Recepción de Propuestas: “Sobres A y B”	07 de noviembre del 2023 Hasta las 13:00 p.m.
4. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas “Sobre A” y “Sobre B” y Homologación de Muestras, si procede	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación. 08/11/2023.
5. Periodo de subsanación de ofertas	Plazo razonable conforme al objeto de la Contratación. El 08/11/2023 hasta las 14:00 m.
6. Adjudicación	10 de noviembre del 2023
7. Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación.



--	--

1.7 Elegibilidad

Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

1.8 Capacidad Técnica

Que los bienes cumplan con todas las características especificadas en los Términos de Referencia.

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.



1.9 Descalificación de las propuestas

El Comité de Compras podrá descalificar cualquier propuesta que contenga información errada o que no se sujete a lo exigido en las bases técnicas.

- a) El Comité de Compras podrá declarar desierto o descalificar la totalidad de las propuestas, por exceder estas los marcos presupuestarios, sin derecho a indemnización alguna para el proponente.
- b) El comité de Compras podrá descalificar cualquier propuesta que contengan ofertas alternativas.

2.0 Sobre la adjudicación.

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

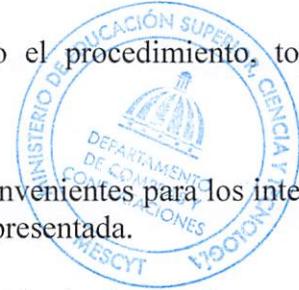
La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta que las ofertas depositadas cumplan con la calidad y demás requisitos evaluados en la etapa técnica, así como las condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Luego de la adjudicación el plazo para entregar lo requerido es para entrega inmediata

2.1 Declaración de Desierto

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.



En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un **cincuenta por ciento (50%)** del plazo del proceso fallido.

2.2 Representante Legal

Todos los documentos que presente el Oferente/Proponente dentro del presente proceso de compra, deberán estar firmados por él, o su Representante Legal, debidamente facultado al efecto.

2.3 Rectificaciones Aritméticas

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- a) Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- b) Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- c) Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.

PÁRRAFO III. El no cumplimiento de lo estipulado en la oferta, por parte del proveedor adjudicado, autoriza al Ministerio de Educación Superior (MESCyT) al cobro y ejecución de dicha garantía.

2.4 Consultas

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del Pliego de Condiciones Específicas, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

2.5 De la Orden compras

- a) La Orden de Compras y/o Orden de Servicio producirá efectos sólo a partir de la firma de la Máxima Autoridad.

2.6 Resultado del Proceso de Compras

- 1) La notificación de la adjudicación
- 2) El resultado del concurso será informado a todos los participantes.



3.0 Condiciones Generales de la Contratación

La entidad adjudicataria recibirá una orden de servicio u orden de compra, con las condiciones pagos detallados y los demás términos generales establecidos en el presente pliego de condiciones y las normas aplicables sobre el régimen de compras y contrataciones en la República Dominicana.

Por ningún motivo la empresa adjudicada podrá cambiar o modificar las características de del servicio cotizado sin la autorización por escrito de las autoridades del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT), responsables de la coordinación del proceso.